

**ACTA DE SELECCIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 004-2020**



En razón al proceso de Invitación Abierta No. 004-2020, e “Contratar a un proveedor que en su calidad de intermediar productos Microsoft, se comprometa a llevar a cabo las ge pertinentes para renovar el seguro de actualización en modalidad OPEN del licenciamiento Microsoft (Software Assurance) de los equipos de LA PREVISORA S.A.”, la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo de la Previsora S.A. Compañía de Seguros emite el acta de selección de la Invitación Abierta No. 004-2020, que se registrá por las siguientes disposiciones:

2020-CE-0140400-0000-01  
22/05/2020 15:09:48

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, La Previsora S.A. procedió a publicar el 5 de mayo de 2020, el pliego de condiciones correspondiente a la Invitación Abierta No. 004-2020, en su página Web <https://www.previsora.gov.co/previsora/content/invitaciones-abiertas-2020>
2. Mediante adenda No. 1 publicada el 12 de mayo de 2020 en la página Web de La Previsora S.A. se modificó el numeral 1.20. “Cronograma de la invitación”, con el fin de ampliar la fecha para la recepción de propuestas, para la audiencia de cierre y siguientes. También se modificó el numeral 3.3.1 “CERTIFICACIÓN DE VENTA”, para permitir que los proponentes pudieran adjuntar la certificación “Microsoft Partner Register”.
3. De conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se el 14 de mayo de 2020 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital vía correo electrónico, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 2:00 p.m. Se recibieron en término las propuestas de las empresas **SONDA DE COLOMBIA S.A.S, COLSOF S.A., SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S, CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S. y SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.**
4. Posterior a la recepción de las propuestas, el mismo 14 de mayo de 2020 a las 03:00 p.m. se celebró Audiencia de Cierre virtual mediante un evento en vivo usando la herramienta Microsoft Teams. **LA PREVISORA S.A.** envió la invitación para participar de la audiencia a cada uno de los correos electrónicos desde los cuales se recibieron las propuestas en término,

verificando el cumplimiento de las formalidades determinadas en el pliego de condiciones para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de cierre se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de La Previsora S.A.

5. Una vez finalizada la audiencia, se dio inicio al término de evaluación y recibo de documentos y de aclaraciones.
6. El término de evaluación culminó el 19 de mayo de 2020, plazo en el cual se desarrolló por parte de los integrantes del Comité Evaluador, la evaluación de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes para cada uno de los proponentes y la calificación de sus propuestas.
7. Finalizado el término de evaluación y recibo de documentos y aclaraciones solicitadas, el día 20 de mayo de 2020 La Previsora S.A. publicó en su página Web los siguientes documentos: Acta de cierre, evaluación jurídica, evaluación financiera, evaluación técnica y calificación.
8. Se presentaron en término observaciones a la evaluación técnica por parte del proponente **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**
9. El 22 de mayo de 2020 se publicaron las respuestas a las observaciones de la evaluación técnica.
10. La respuesta a las observaciones planteadas no generó ninguna modificación a la calificación publicada el 20 de mayo de 2020, la cual se relaciona a continuación:

CALIFICACIÓN INVITACIÓN ABIERTA 004-2020			
ASPECTOS CALIFICABLES	SONDA	SOFTLINE	CONTROLES EMPRESARIALES
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	\$ 538.126.121,00	\$ 417.903.647,33	\$ 405.015.418,00
PUNTOS PROPUESTA ECONOMICA (800 PUNTOS)	602	775	800
PUNTOS VALOR AGREGADO (150 PUNTOS)	81	150	25
PUNTOS ASPECTOS AMBIENTALES (50 PUNTOS)	40	0	30
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>723</b>	<b>925</b>	<b>855</b>

11. De acuerdo con la calificación realizada a las propuestas habilitadas, el Comité Evaluador conformado para efectuar la evaluación del proceso de Invitación Abierta No.004-2020 recomienda seleccionar la propuesta

presentada por la empresa **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S** quien cumplió con todos los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes contenidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje de calificación.

Dada en Bogotá el 22 de mayo de 2020,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Suárez Duque'.

**GLORIA LUCÍA SUAREZ DUQUE**  
Vicepresidente de Indemnizaciones

Anexo: 0

Copia: 0

Elaboró: Siomara Lucia Barrera Correa

Revisó: Siomara Lucia Barrera Correa

Leidy Johanna Sandoval Moreno

Angela Alexandra Perilla Vacca

Cindy Marcela Aguilera Moreno

Edilberto Pineda